PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 25 de julio de 2014

NOTA PR/ U.O.C. 319 /2014

Señores
OMNI S.A.
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Presidencia de la República, Gabinete Civil en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 "Adjudicación y Notificación de los Actos" de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a Ud. a los efectos de comunicarle que su Empresa ha sido adjudicada según Resolución Nº 652/2014 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, para el **Servicio de vigilancia y control remoto de sistema de alarma contra robo**. Dicho llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa Nº 07/2014.

Atentamente.

Graciela Pérez de Zanini.
Directora de la U. O. C
Presidencia de la República

25/07/14
OMNI S.A.